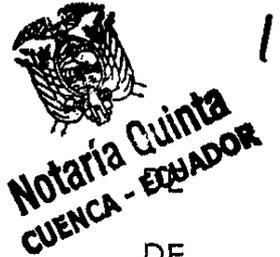


RECIBIDO

4 - V - 2011



ESCRITURA PUBLICA
TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES
OTORGADA POR: SR. BYRON ONCE
CUANTIA: 80 USD ✓

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y siete de abril del año dos mil once, ante mí, Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, Notario Quinto del cantón Cuenca, comparecen: Por una parte y como cedente el señor Byron Javier Once Barrera, divorciado; y, por otra parte y como cesionario el señor Bolívar Once Condo, casado, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón, idóneos y conocidos por mí, doy fé. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- **MINUTA SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar esta que contiene una Transferencia de participaciones de la compañía "OPSERET OPERACIONES Y SERVICIOS DE RETROEXCAVADORAS CIA. LTDA." sujeta a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte el socio señor Byron Javier Once Barrera, de estado civil divorciado; y, por otra parte el señor Bolívar Once Condo, de estado civil casado. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, con domicilio en esta ciudad de Cuenca, hábiles y capaces para celebrar todo acto y contrato legal.

OPERACIONES Y SERVICIOS DE RETROEXCAVADORAS CIA. LTDA." se constituyó legalmente mediante escritura pública celebrada el cuatro de mayo de mil novecientos noventa y nueve, ante el señor Notario Quinto del cantón Cuenca Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número ciento cuarenta y siete, el día veinte y uno de junio de mil novecientos noventa y nueve, conjuntamente con la resolución aprobatoria número 99-3-1-1-177 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, habiéndose posteriormente otorgado un aumento de capital y reforma al Estatuto Social de la compañía mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Segundo del cantón Cuenca el día diecisiete de octubre del año dos mil, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número cuarenta y nueve el diecisiete de Enero del año dos mil uno, conjuntamente con la resolución número 00-C-DIC-798 de la Intendencia de Compañías de Cuenca. **Dos)** La Junta General Extraordinaria de socios de la compañía, celebrada con el carácter de universal, el día diecinueve de abril del año dos mil once, con el voto unánime del capital social y pagado autorizó al socio Byron Javier Once Barrera, para que transfiera las ochenta participaciones que posee en esta compañía a favor del socio Bolívar Once Condo. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente Byron Javier Once Barrera declara que por sus propios derechos, tiene a bien transferir de manera real y efectiva las ochenta participaciones suscritas y pagadas que les corresponde en la compañía "OPSERET OPERACIONES Y SERVICIOS DE RETROEXCAVADORAS CIA. LTDA." a favor del señor Bolívar Once Condo con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA:**

participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. QUINTA:
PRECIO.- El precio de la transferencia de participaciones, objeto
este contrato, es de ochenta dólares americanos, de contado,
que el señor Byron Once declara tenerla recibida de parte del señor
Bolívar Once, en moneda de curso legal y a su satisfacción. SEXTA:
INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente
autorizadas para obtener que de la presente escritura de transferencia
se sienta la respectiva razón al margen de la inscripción en el Registro
Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz
de la escritura de constitución. SEPTIMA: DOCUMENTO HABILITANTE.-
Al presente contrato se acompaña la copia de la Acta de la Junta
General de Socios de la compañía en que se autoriza esta
transferencia. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de
estilo que mire a la plena validéz, de la escritura pública, a
celebrarse.- Atentamente.- f) Doctor Carlos Matute Ochoa,
abogado con matrícula número mil cuatrocientos catorce del
Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí transcrita la minuta que
los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su
contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales
consiguientes. DOCUMENTO HABILITANTE



Notario Quinto
CUENCA - ECUADOR

OPSERET Cía. Ltda.
Operaciones y Servicios de Retroexcavadoras
Av. Américas s/n y Del Toril Tlf. 2861378 Cuenca - Ecuador

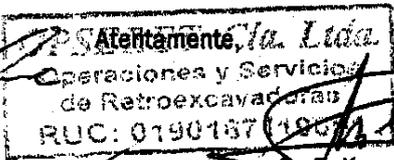


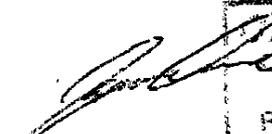
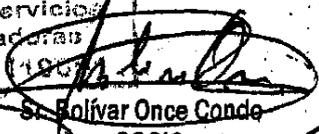
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"OPSERET OPERACIONES Y SERVICIOS DE RETROEXCAVADORAS CIA. LTDA."**

Correspondiente al 19 de abril del 2011

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia de El Azuay, República del Ecuador, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil once, siendo las ocho horas de la mañana, en el local de la Compañía, esto es, en la oficina No.5 de la Estación del Servicio del Sindicato de Choferes del Azuay, ubicado en la Av. de las Américas s/n y Av. del Toril, previa respectiva convocatoria, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Socios, con carácter Universal, las siguientes personas: señor Byron Javier Once Barrera, Presidente; señor Bolívar Once Condo, Gerente; señora María Teollinda Barrera Rea, mandataria del socio señor Benjamín Once Condo; y la Licenciada Keyla Valdivieso Rodríguez, en calidad de Secretaria Ad-hoc. Se da inicio a la reunión con la bienvenida por parte del señor Presidente de la compañía quien solicita realizarse la constatación de la totalidad del capital social y pagado; y a continuación se dispone dar lectura de los puntos de la convocatoria, cuales son: 1.- Conocer de la renuncia al cargo de Presidente que en esta compañía viene ostentando el señor Byron Once Barrera. 2.- Conocer de la venta de las participaciones que tiene el socio Byron Once Barrera. 3.- Designación de los representantes de la compañía para los próximos dos años. Acto seguido el señor gerente Bolívar Once declara instalada la Junta y dispone que se traten los asuntos indicados. El señor Byron Once manifiesta que debido a situaciones de carácter personal le es imposible seguir perteneciendo a esta compañía, por lo que agradeciendo la confianza a él brindada durante todo este tiempo y en uso de sus derechos legales tiene a bien presentar verbalmente su renuncia irrevocable ante esta junta al cargo de Presidente que ostenta en esta compañía; así también manifiesta que es su voluntad ofrecer a algún otro socio o a tercera persona la transferencia de sus participaciones que le corresponden en número de ochenta. Luego toma la palabra la señora María Barrera Rea y manifiesta a nombre de su mandatario señor Benjamín Once Condo que la gestión del señor Presidente ha sido bien aceptada en esta compañía, por lo que es una pena su decisión. Toma la palabra el señor Gerente Bolívar Once y señala que para él es una sorpresa la decisión manifestada por el socio Presidente, y pide que se aclare si eso se debe o tiene que ver con algún acto personal de él, algún malentendido o tiene que ver con cuestiones internas de la compañía, para ver si se puede solucionar; a lo que el socio Byron Once manifiesta que no es así, que su decisión nada tiene que ver con actos de la compañía, por lo que se ratifica en su decisión y ofrecimiento de transferencia realizados. Ante esto, el señor Bolívar Once indica que si nada se puede hacer, debe haber un pronunciamiento sobre dicha renuncia, y que respecto de la venta de participaciones ofrecida se pronuncie también el otro socio, a lo que la mandataria señora María Barrera dice que su mandante Benjamín Once no está interesado en adquirir dichas participaciones, retomando la palabra el socio Bolívar Once quien dice que por lo manifestado, en cambio él si tiene interés en adquirir dichas participaciones pero en la forma que determina la ley, esto es, mediante escritura pública, ya que por mandato del art. 11 de los Estatutos Sociales y del art. 113 de la Ley de Compañías, por su calidad de socio le asiste la preferencia para dicha adquisición. Además indica el señor Gerente que a la fecha los nombramientos de los

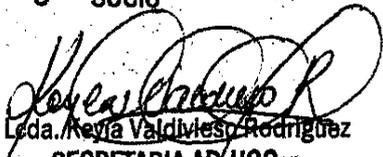
representantes de esta compañía como del Presidente y Gerente, se hallan fenecidos, pero que por mandato Estatutario ellos siguen en funciones prorrogadas, más debido a la renuncia puesta del señor Presidente se hace necesario de realizar nueva designación para los consiguientes efectos de ley; ante ello dice doña María Barrera, que en vista de que quedan solo dos socios en la compañía los cargos en la misma se deben asignar uno para cada socio, solicitando al señor Bolívar Once que continúe él como Gerente. Ante lo manifestado Bolívar Once acepta y pide que el socio Benjamín Once, por intermedio de su mandataria, María Teolinda Barrera Rea, asuma el cargo de Presidente de la Compañía, para los próximos dos años. En vista de lo expuesto y luego de la deliberación del asunto, por unanimidad del capital social y pagado presente, la Junta General Extraordinaria de socios, con carácter Universal, RESUELVE: a) Aceptar la renuncia al cargo de Presidente de la Compañía "OPSERET OPERACIONES Y SERVICIOS DE RETROEXCAVADORAS CIA. LTDA." al señor Byron Once Barrera, dejando presente el agradecimiento por las gestiones realizadas mientras se ejerció el cargo. b) Aceptar la cesión de participaciones del socio Byron Once Barrera a favor del socio Bolívar Once Condo, autorizando la suscripción de los respectivos documentos para legalizar dicha transferencia. c) Designar como representantes de esta compañía, para los próximos dos años, a partir de esta fecha, a los señores socios Benjamín Once Condo, por intermedio de su mandataria María Teolinda Barrera Rea, como Presidente; y a Bolívar Once Condo como Gerente. A continuación se entra a un receso de veinte minutos para la redacción de esta Acta y los respectivos nombramientos, luego de transcurrido el tiempo, se solicita que vuelvan a sus asientos para que se dé lectura al acta, la misma que es ratificada y firmada por todos. Siendo las nueve y media de la mañana se da por clausurada la junta por parte del presidente, quien ofrece encargarse de la legalización de los nombramientos efectuados.



Sr. Byron Javier Once Barrera
 SOCIO

Sr. Bolívar Once Condo
 SOCIO

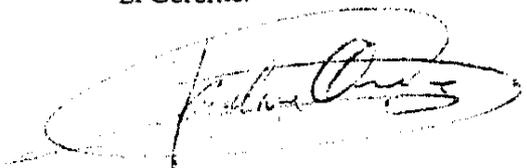



Sra. María T. Barrera Rea
 MANDATARIA
 Socio Benjamín Once C.

Leda Keyia Valdivieso Rodríguez
 SECRETARIA AD-HOC

CERTIFICO: Que la copia que antecede, es fiel copia del original que reposa en los archivos de esta compañía.

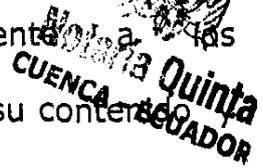
El Gerente.



Cuenca, 19 de Abril del 2011

OPSERET Cia. Ltda.
 Operaciones y Servicios
 de Retroexcavadoras
 RUC: 01901671

HASTA AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE.- Cédulas de los presentadas. Leído este instrumento íntegramente comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en su contenido firman conmigo, todo en un solo acto, de lo cual doy fe.



[Signature] 012 367 276-6

[Signature]

01014 82-33-9

[Large signature]

Presente a su otorgamiento. En fe de ello confiero esta copia que es legítima y verdadera, con sello y firma de Cuenca, el mismo día de su celebración.

Dr. Francisco Carrizo Vinjimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca

DOY FE.- Que, al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía "OPSERET OPERACIONES Y SERVICIOS DE RETROEXCAVADORAS CIA. LTDA.", he sentado la razón correspondiente, de todo lo relacionado con la presente escritura de Transferencia de Participaciones.

Cuenca, a 2 de mayo del 2011.



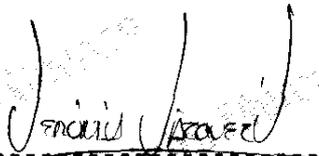
Notario Quinto
CANTÓN CUENCA



Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca

R-

ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada OPSERET OPERACIONES Y SERVICIOS DE RETROEXCAVADORAS CIA. LTDA., inscrita con el No. 147 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha veinte y uno de junio de mil novecientos noventa y nueve. - CUENCA, CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL ONCE - EL REGISTRADOR -


Dra. Verónica Vázquez
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURÍDICA
Memorando No. SC.UJ.C.11.248
Cuenca, Mayo 18 del 2011
Trámite No. 3519

Doctora

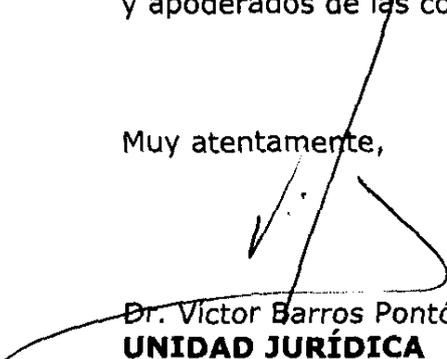
María Antonia Regalado P.
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA (E)
Su despacho.-

De mi consideración:

Con relación a la escritura pública otorgada en la notaría Quinta del cantón Cuenca el 27 de abril del 2011, mediante la cual el señor **BYRON JAVIER ONCE BARRERA** transfiere participaciones dentro de la compañía "**OPSERET OPERACIONES Y SERVICIOS DE RETROEXCAVADORAS CIA. LTDA.**" al señor **BOLIVAR ONCE CONDO**, le informo que tal escritura pública cumple con lo previsto en los artículos 113 y 238 de la Ley de Compañías.

Registro de Sociedades deberá verificar la observancia de los requisitos contenidos en el Reglamento sobre el procedimiento de registro de cambio de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las compañías sujetas al control de esta Institución.

Muy atentamente,


Dr. Victor Barros Pontón
UNIDAD JURÍDICA

Sr. Barros

17-V-2011

J.

Memo 248

Cuenca, 10 de Mayo del 2011

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

6682

Como representante legal de la Compañía "OPSERET OPERACIONES Y SERVICIOS DE RETROEXCAVADORAS CIA. LTDA." con expediente No. 99-3-1-1-177, comunico que el día 06 de Mayo del 2011, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil:

SOCIO CEDENTE

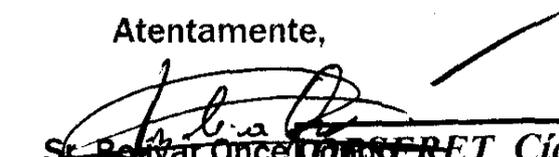
SOCIO CESIONARIO

Nombres: Byron Javier
Apellidos: Once Barrera
C.C. 010367076-6
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones: 80
Valor de cada participación social: USD. 1
Tipo de Inversión: Nacional

Nombres: Bolívar
Apellidos: Once Condo
C.C. 010148233-9
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones: 80
Valor de cada participación social: USD. 1
Tipo de Inversión: Nacional

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente,


~~Sr. Bolívar Once Condo~~
OPSERET Cía. Ltda.
Gerente y Representante Legal
Operaciones y Servicios
de Retroexcavadoras
RUC: 019010730004